



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación No.401
RADICADO:	050013110012 2018-00529-00
PROCESO:	Otros asuntos patrimoniales
DEMANDANTE:	Sandra Jaramillo Delgado
DEMANDADO:	Juan Alberto Ramírez Ramírez
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto

CÚMPLASE LO RESUELTO por el Tribunal Superior de Medellín Sala de Familia en providencia del veintinueve de abril de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE

MARIA JUDIT CANAS MESA

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO (CGP) No. 176 Fijado hoy 6 DE agosto DE 2021 en la secretaría del Despacho a las 08:00 AM.

Carlos A. Gutiérrez Henao
Carlos Andrés Gutiérrez Henao
SECRETARIO

